



# Proyecto Educativo



**Nombre del Centro**

CEIP Silvano Cirujano

**Código del centro**

45000229

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

18/04/2025

**Versión**

04-12-2024 15:01:15

# Índice

## Introducción

---

### A. Características del Centro

---

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

---

### B. Jornada y Oferta Académica

---

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

---

### C. Principios, fines, objetivos y valores

---

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

---

### D. Desarrollo de los principios

---

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

---

### E. Respuesta a la inclusión

---

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

---

### F. Líneas básicas de formación

---

Ejes formativos del centro

---

## G. Planes de desarrollo

---

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
28-11-2024	03-12-2024	16:00	USOS MÚLTIPLES	Convocada	Ordinaria

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El nombre oficial del centro es: CEIP SILVANO CIRUJANO y es titularidad de la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla la Mancha.

Consta de un edificio de tres plantas, situado en la calle Valdenovillos, 24, que alberga a Ed. Infantil y Ed. Primaria.

Se imparte enseñanza oficial a los niveles de Ed. Infantil y Ed. Primaria. En el curso 2024/2025 tenemos 12 unidades al contar con tres de E. Infantil y 9 unidades en Primaria. Estas últimas son: Primero, segundo, dos cursos en el nivel de 3º (3º A y 3º B), 4º (4º A y 4º B), 5º (5º A y 5º B) y un curso de 6º.

El personal docente lo formamos **21 profesores** en el presente curso 2024/2025 con las diversas especialidades necesarias para llevar a buen fin nuestra labor. Junto al personal docente contamos con **un ATE** y con **el servicio de limpieza**. Actualmente no tenemos conserje ni personal sanitario adscrito al centro.

#### *Entorno Físico:*

El C.E.I.P. Silvano Cirujano pertenece a la localidad de Almorox, que se localiza en el extremo Norte de la provincia de Toledo, en el límite con la provincia de Madrid, en el Km. 62 de la carretera N-403 Toledo-Ávila; se encuentra bien comunicado con estas ciudades y con Madrid.

Por la ubicación de nuestra localidad entre la mancha granítica de Gredos y la cuenca del río Alberche, el relieve de Almorox presenta zonas muy bien diferenciadas. La zona norte y noroeste es accidentada y pedregosa, con cerros de poca altura, prolongación de la Sierra de Gredos. En esta zona se encuentran los cultivos de vid y el pinar. La zona sur es una zona

llana dedicada a los cultivos de secano y de regadío.

### ***Entorno Cultural e Histórico:***

Los vestigios de diferentes culturas son ricos en Almorox. Podemos encontrar:

- Restos romanos: Puente de las Varguillas, Piedra escrita y restos de calzadas.
- Restos árabes: Pozo de la iglesia parroquial, abundantes topónimos como: Fuente de la mora, Prado del moro y el propio nombre del pueblo: Almorox.
- Reyes Católicos: Iglesia parroquial en piedra de sillería.
- Siglo XVI: Rollo o Picota que se alza en medio de la plaza, símbolo de la villa.
- Siglos XVIII-XIX (Carlos IV): Ayuntamiento construido en piedra de sillería, ermita en ladrillo.

### ***Entorno Económico:***

En otro tiempo dedicada a la agricultura y ganadería, actualmente su economía se basa principalmente en el sector servicios, con personal no cualificado y generalmente trabajando fuera de la localidad. La albañilería y el transporte son dos profesiones muy frecuentes.

La industria es escasa y de ámbito familiar con un número reducido de empleados. La agricultura y ganadería proporcionan trabajo a un número reducido de personas que en muchas ocasiones lo combinan con otros trabajos.

El pinar favorece el turismo y conlleva ciertas ventajas económicas. La infraestructura comercial de Almorox resulta insuficiente para su abastecimiento, por ello sus habitantes efectúan compras en otros pueblos, con más variedad de productos.

### ***Entorno Humano:***

La población actual de esta localidad es de unos 2.500 habitantes. Existe población inmigrante, con tendencia a aumentar de año en año.

El crecimiento de la población es poco significativo. El nivel cultural es medio bajo y se mueve entre los siguientes parámetros:

ü	30 %	Conocimientos mínimos
ü	45 %	Conocimientos básicos
ü	15 %	B.U.P. o F.P.
ü	10 %	Titulación media o superior

Los padres/madres de los alumnos-as se interesan mucho por la formación de sus hijos, en los primeros años de escolaridad y disminuye este interés en los últimos años.

Para realizar estudios medios y superiores tienen que desplazarse a otras localidades de Madrid (Rozas de Puerto Real, San Martín de Valdeiglesias) y Toledo (Torrijos, Talavera de la Reina, Toledo y Escalona).

### ***Servicios, Instituciones, Equipamientos:***

- **Sanidad:** Asistencia primaria en el pueblo por las mañanas. La atención por la tarde se realiza en el Centro de Salud de la localidad de Escalona. Para realizar análisis y hospitalización es necesario desplazarse a Toledo, Talavera de la Reina...

- **Servicios Sociales:**

- Asistente Social de Zona.
- Servicio de guardería, por las RR. Madres Auxiliares.

- **Deportivos y de ocio:**

- Los lugares más aptos para la práctica deportiva están emplazados junto a los edificios del

C.E.I.P. Silvano Cirujano: pabellón polideportivo municipal, pistas polideportivas y campo de fútbol.

- Junto a la ermita hay un pequeño parque infantil.
- **Instituciones recreativas:**
  - Asociaciones de mujeres, que organizan fiestas de Carnaval, cabalgata de Reyes, teatro, manualidades, charlas-coloquio,...
  - RR.MM.AA.PP. (convento) actividades diversas para niños-as.
  - Locales de juegos recreativos, bares, discotecas, peñas...
- **Servicios religiosos** y de catequesis para la religión Católica.
- **Centro Social Polivalente:** Centro cultural donde se encuentra la Biblioteca Municipal con horario de lunes a viernes, de 5 a 8 de la tarde y los sábados por la mañana.

#### **Otros aspectos:**

A nivel de fiestas cuenta Almorox con un gran repertorio de fiestas desde el comienzo al final del año: Virgen de la Candelaria en febrero, Carnavales con su fiesta de los Sargentos, Corpus Christi, Cristo de la Piedad (3 y 4 de mayo), Virgen de la Piedad y San Roque en agosto con encierros y corridas de toros, Cristo de la Misericordia (Cristo chico) en septiembre...

La población de Almorox se relaciona permanentemente con otros pueblos por:

- a) Razones laborales, debido a la necesidad que tienen a veces sus habitantes de desplazarse para trabajar en otros pueblos.
- b) Razones de estudios ya que en la localidad sólo pueden seguir estudios hasta 6º de Primaria.
- c) Razones comerciales para vender (cooperativas de pienso y leche) o adquirir productos.

No se detectan graves problemas de paro, de marginación o de drogodependencias en su población.

Por todo ello podemos concluir que el nivel de calidad de vida es aceptable en nuestro entorno.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Las líneas fundamentales por las que se rige nuestro centro están basadas en los siguientes perfiles de educador, alumno y comunidad educativa, y en los objetivos que se exponen a continuación.

- **Perfil del educador/a del centro** (tanto personal docente como de administración y servicios). Partimos del hecho de que cada tipo de alumno, dependiendo de sus cualidades y sus propias necesidades, podría necesitar a un tipo de docente o de docencia y de educador/a. Entendemos que, sin embargo, hay una serie de actitudes que toda persona que se dedique a la educación debería tener, y por lo tanto nosotros como centro las asumimos:

- Debe ser **vocacional**: Le debe gustar lo que hace, debe encontrar sentido a su labor. Debe realizar su trabajo, no como una actividad cotidiana y rutinaria, sino como una continua vivencia y experiencia renovadora.
- Un educador debe ser también, ante todo, un **profesional**. Cualquiera a quien le guste algo, si no está cualificado, carecería de las herramientas necesarias para llevar a cabo su labor.
- Debe ser una persona que sepa **vivirendía**. Es decir un educador de hoy en día no sólo debe estar al día, sino que debe ser consecuente con el futuro inmediato de sus alumnos y estar en el día, o sea, deberá prepararse y adelantarse a lo que los alumnos vayan a necesitar en su futuro profesional y personal.
- Desde nuestro centro intentamos:
  - Ser consecuente con uno mismo (vocacional).
  - Ser consecuente con los alumnos (profesional).
  - Ser consecuente con la sociedad (vivir en el día).
- **Perfil del alumnado del centro**. El perfil del alumnado que queremos formar teniendo en cuenta las características del centro consistiría en:
  - Alumnos exigentes en las metas que se proponen y en el desarrollo de todas sus

potencialidades.

- Alumnos integrados con el mundo actual bilingüe y cómodo en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Alumnos honestos, justos y respetuosos con los demás y con el entorno.
- Alumnos creativos, disciplinados y perseverantes en el desarrollo de sus tareas y desafíos, con capacidad de reconocer y superar la adversidad.
- Alumnos responsables de sus acciones ante sí mismos, ante la comunidad escolar y ante la sociedad.
- **Perfil de la comunidad educativa.** Entendemos que para conseguir el perfil de alumnado que hemos descrito anteriormente, toda la comunidad educativa debemos trabajar en una misma dirección, por lo tanto, nos esforzaremos para conseguir unas relaciones entre los miembros de la comunidad que se basen en la colaboración mutua, en el respeto al docente o educador, y en la exigencia de todos en la realización de su parte del trabajo. De tal forma que a cada miembro se le dé su lugar y se le tenga en cuenta en el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Para ser coherentes con las señas de identidad del centro y así conseguir la visión que nos hemos propuesto intentamos basar nuestra actividad en los siguientes principios:

1. Coordinación: Articulación y encauzamiento del esfuerzo de los distintos equipos de nivel para alcanzar unidad de acción en la consecución del proyecto educativo.
2. Autoridad: El ejercicio de autoridad del centro que recae en personas y equipos:
  - o Se concibe como servicio.
  - o Delega tareas, organiza y distribuye el trabajo y pide a cada uno la responsabilidad de aquello que se confió.
  - o Busca el crecimiento de personas y equipos.
  - o Promueve que el grupo llegue a funcionar como una unidad coherente y dinámica.
3. Corresponsabilidad: Consiste en compartir con otros la preocupación por llevar adelante

unas metas fijadas en común. Se sienten como propios los éxitos y fallos del conjunto.

4. **Colaboración:** Supone abandonar actitudes individualistas e intereses personales y crear canales que permitan ejercer la responsabilidad común para lograr un mismo fin o meta, lo que implica una unidad de propósito y una colaboración activa entre padres, maestros, alumnos, administrativos, y personal de apoyo.

5. **Comunicación:** Es importante para la gestión un clima institucional positivo porque contribuye a reforzar las relaciones interpersonales y a la eficiencia. La concreción de este principio demanda en los miembros de la comunidad educativa el permanente ejercicio de habilidades comunicativas, especialmente el escuchar.

## a.1.1. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.

Nuestra propuesta educativa se sustenta en unos principios:

**PARTICIPACIÓN:** Una sociedad más participativa y más democrática debe empezar desde muy temprano, poniendo las bases de la misma, viviendo experiencias de participación en la escuela que son posibles en un clima de familia donde se acentúan los estímulos, se acogen las iniciativas y se afirma la corresponsabilidad para lo que es indispensable la confianza en la persona.

Este principio de participación sólo alcanzará toda su amplitud y extensión cuando los alumnos sean capaces de generalizar este aprendizaje a los demás ámbitos de su vida.

**CONTEXTUALIZACIÓN:** Este principio hace referencia a dos puntos fundamentales:

∅ Partir de la realidad del alumno, de sus necesidades, motivaciones y experiencias previas para propiciar aprendizajes significativos.

∅ Conocer de forma profunda y reflexiva la realidad para formar sujetos capaces de un compromiso solidario con el mundo que viven una actuación comprometida y solidaria.

**DIFERENCIACIÓN:** Cada persona es original y diferente y, por lo tanto, única. Se trata de potenciar que cada alumno sea él mismo, que dé lo mejor de sí, valorando la voluntad, el esfuerzo propio y ajeno para una sana convivencia, la riqueza de la diversidad y la complementariedad y la ayuda mutua lo que favorecerá el empeño en la propia formación y descubrimiento de las capacidades personales así como el respeto al ritmo personal y los diferentes estilos de aprendizaje.

**CREATIVIDAD:** Los alumnos deben llegar a dar soluciones nuevas a los problemas que una

perspectiva globalizadora les va presentando. Por lo tanto es necesario crear las condiciones adecuadas para que desarrollen su iniciativa en toda su capacidad.

De esta manera, el proyecto educativo se concreta en la práctica de una metodología interactiva y participativa que incorpora los nuevos aportes psicológicos, pedagógicos y sociológicos que permiten una mayor comprensión de los alumnos-as y su entorno. Se centra en una enseñanza basada en la investigación y resolución de problemas, en el trabajo de proyectos de aprendizaje articulando las distintas áreas de desarrollo personal donde se busca la vivencia y transmisión de valores para una sana convivencia entre los agentes educativos que participan en el proceso de enseñanza aprendizaje.

### a.1.2. PRINCIPIOS, VALORES Y ESTILO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

PRINCIPIO ÉTICO	VALOR	ESTILO DE COMUNIDAD EDUCATIVA
COMPAÑERISMO	Participación	Que implique a toda la Comunidad Educativa en el proceso educativo, el cual ha de ser motivador, dinamizador, activo, globalizado y en el que la coordinación y la colaboración sean permanentes. Que se enseñe a los niños a participar en la vida escolar, que sean capaces de trabajar en equipo, de compartir, saber pedir ayuda a los demás y saber pedir disculpas.
FUNCIONALIDAD	Práctica	Una educación que tenga en cuenta todo lo que rodea al niño/a: barrio, familia, necesidades, intereses... y que desarrolle las competencias, destrezas y habilidades, la sensibilidad y la afectividad y que sirva al niño/a para desenvolverse en la sociedad y en el medio en que vive.
RESPECTO	Tolerancia y solidaridad	Que se eduque en la no discriminación por razón de sexo, raza, religión, situación social y económica, capacidad física..., para que ningún miembro de la Comunidad Educativa se sienta apartado y crear un espíritu de ayuda mutua que permita respetar los valores individuales y colectivos, intentando que en el proceso cada individuo sea cada día un poco más feliz. Favoreciendo de esta manera la integración e inclusión escolar.
EXIGENCIA Y ESFUERZO	Vanguardia y renovación	Abierta a nuevos métodos, recursos, instrumentos que hagan más eficaz la consecución de objetivos; actualizada en materias y contenidos, que recoja las nuevas técnicas sobre rendimiento escolar, motivación, desarrollo personal...

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

## Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1	9:00	9:45	45
2	9:45	10:30	45
3	10:30	11:15	45
4	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
6	12:30	13:15	45
7	13:15	14:00	45
8	14:00	15:00	60

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

La jornada escolar del centro en septiembre y junio será de 35 minutos y el alumnado de infantil tiene la salida 10 minutos antes que el resto del alumnado de Primaria (12:50 en septiembre y junio y 13:50 de octubre a mayo)

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento

compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la

educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
  - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo

sostenible.

- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Nuestro centro pretende la consecución de una serie de objetivos generales relacionados con cada uno de los siguientes aspectos: proceso de enseñanza-aprendizaje, organización de la participación y la convivencia, coordinación con otros servicios e instituciones, planes y programas institucionales, y servicios complementarios. Por ello desarrollaremos diversas actuaciones:

- **Adaptar los documentos** del centro a la situación actual y a la normativa vigente, actualizando el Plan de Lectura, el de Igualdad y Convivencia, el de Digitalización del Centro, el de Gestión Económica y el propio PEC con el plan de mejora que iremos confeccionando durante el desarrollo del curso.
- Realizar un seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje para garantizar las herramientas necesarias para conseguir que **el alumnado desarrolle las competencias clave**. Para ello se van a modificar las Programaciones Didácticas atendiendo a la nueva

normativa.

- Conseguir una **mayor implicación de las familias** en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos/a.
- Garantizar que las medidas de **acción tutorial** sean el referente para la acción educativa y para la educación en valores de todos los que formamos la comunidad educativa.
- Ofrecer la respuesta educativa adecuada a cada alumno en función de sus necesidades educativas, intereses y motivaciones así como **mejorar la inclusión y convivencia**.
- **Mejorar la coordinación**, el trabajo en equipo y la participación en la vida del centro de todos los órganos del centro. Consejo Escolar como órgano de participación de la comunidad escolar; Claustro de Profesores como órgano que guía el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos; Comisión de Coordinación Pedagógica como técnicos para afrontar los cambios y adaptaciones del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado en relación con sus necesidades y las del centro; y Asociaciones de Padres y Madres como un pilar de apoyo y colaboración sin el cual sería imposible llevar a cabo multitud de actividades.
- **Colaborar con otras instituciones** para mejorar la respuesta educativa al alumnado, y de manera especial con aquellas instituciones que atienden en horario extraescolar a los alumnos con necesidades educativas específicas.
- **Aumentar la colaboración y participación en los Proyectos Educativos** del centro relacionados con el bilingüismo, la digitalización o ecoescuelas.
- Garantizar que se cumpla la **carta de convivencia** aprobada por todos los miembros de la comunidad educativa así como el nuevo **Plan de Igualdad y Convivencia**.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las Programaciones Didácticas de los diversos cursos que componen las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria, por su extensión se incluyen en el cuaderno de evaluación.

### Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no

ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022

5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se oferta

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Las asignaturas propias del centro dentro de las dos horas semanales de proyecto son Lectura y el Proyecto de Innovación Educativa que iniciamos el curso 2023/2024 " De la raíz a la copa sostenible es lo que toca" con las áreas de ODS y de raíz.

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

## Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
    - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
    - Programas de diversificación curricular.
    - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
  - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
    - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
  - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
  - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
  - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
  - ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del

centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
  - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
    - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
  - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
  - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
  - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
  - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
  - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
  - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
  - ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

No tenemos

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
  - **Enseñanza - aprendizaje**  
Justificación: Formación en DUA
  - **Programas CLM**  
Justificación: Proyecto de innovación educativa (PIE) "De la raíz a la copa sostenible es lo que toca". Une el trabajo de los ODS con el conocimiento histórico, cultural y medio ambiental del municipio de Almorox
  - **Transformación digital**  
Justificación: Código escuela 4.0
  - **Planes de trabajo**  
Justificación: Ayuda para elaborar los diferentes Planes de Trabajo de cada alumno/a.
  - **Cuaderno de evaluación y plataforma educamos**  
Justificación: Aspectos generales de la plataforma Educamosclm en comunicación con familias y seguimiento educativo en tareas, exámenes, trabajos, etc. Conocimiento y desarrollo del cuaderno de evaluación. Programaciones didácticas, programaciones de aula y evaluación.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

## Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de mejora	19-10-2024

## Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de igualdad y convivencia	17-10-2024

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan de digitalización	17-10-2024

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Plan de evaluación interna	12-11-2024

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de lectura	17-10-2024

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PIE "De la raíz a la copa sostenible es lo que toca"	22-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de acogida alumnado y profesores	22-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de éxito educativo Prepara-T	12-11-2024